

**EXENTA N° 01013 /**

SANTIAGO, 12 NOV 2018

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.752, que Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- b) La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 29 del 16.JUN.2004, del Ministerio de Hacienda;
- c) La Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante autoridades y funcionarios;
- d) Lo establecido en la Resolución DGAC N° 358 de fecha 29.AGO.2016, que delega atribuciones;
- e) La Resolución DGAC Exenta N° 0954 del 18.DIC.2012, que aprobó la enmienda 1 a la primera edición del PRO DPL 01 "Procedimiento de entrega de unidades";
- f) La Resolución N° 10 del 27.FEB.2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, en Materias de Personal.
- g) La Resolución DGAC Exenta N° 0314 del 30.ABR.2018 (Departamento Secretaria General), que actualizó la nómina de sujetos pasivos de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- h) La Resolución DGAC Exenta N° 0940 del 18.OCT.2018, que destina a don Nelson Marcelo Ibáñez Giordano, RUN N° 9.238.521-3, al Departamento Planificación dejando de pertenecer al Ap. Diego Aracena, Iquique.

RESUELVO:

1. DISPÓNESE con fecha 01 de marzo de 2019, el cese y nombramiento de la Jefatura del Aeropuerto General Diego Aracena, dependiente del Subdepartamento Zona Aeroportuaria Norte, del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, de la Dirección General de Aeronáutica Civil:
  - CESA en el cargo de Jefe del Aeropuerto General Diego Aracena, Iquique, el Profesional, Planta grado 5, Sr. Nelson Marcelo Ibáñez Giordano, RUN N° 9.238.521-3.
  - ASUME en el cargo de Jefe del Aeropuerto General Diego Aracena, Iquique, el Profesional, Planta grado 5, Sr. Marcial Eduardo Vidal Arriagada, RUN N° 9.363.002-5.
2. El Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos deberá disponer los medios administrativos que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.
3. NÓMBRESE sujeto pasivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil al Profesional, Planta grado 5, Sr. Marcial Eduardo Vidal Arriagada, en la función como Jefe del Aeropuerto General Diego Aracena, a contar del 01 de marzo de 2019.

4. CONCLÚYASE el nombramiento como sujeto pasivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil al Profesional, Planta grado 5, Sr. Nelson Marcelo Ibáñez Giordano, en la función como Jefe del Aeropuerto General Diego Aracena, a contar del 01 de marzo de 2019.

Anótese, comuníquese y publíquese esta resolución en el banner de Gobierno Transparente, Ley de Lobby, con los resguardos necesarios de la información no pública.



VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO  
General de Aviación  
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
2. DASA, Subdepartamento Zona Aeroportuaria Norte.
3. DASA, Aeropuerto General Diego Aracena.
4. DSG., Sección Integral de Atención al Ciudadano.
5. DRH., Subdepto. Personal, Sección Red de Personal.
6. DRH., Subdepto. Personal, Sección Red de Personal, SIAPER.
7. DRH., Subdepto. Personal, Sección Ciclo Laboral, Oficina Archivo. (HV y Bóveda Digital)
8. DRH., Subdepto. Personal, Sección Ciclo Laboral, Oficina Dotaciones.

VVC/CELUJOL/ogp